



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300420150102500	Ejecutivo	Banco Pichincha	Adriana Marcela Insignares Rosales	17/03/2022	Auto Decide - Aceptar La Cesión Presentada Por Banco Pichincha S.A., En Su Calidad De Demandante Del Crédito Dentro Del Presente Proceso, Para Todos Los Efectos Legales Se Reconoce A Daiber De Jesus Esparragoza jimenez Por Medio De Su Representante.
08001405300420120039600	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Jairo De La Victoria Barros	17/03/2022	Auto Decide - No Acceder A Lo Solicitado Por No Encontrarse Aun Constituido Como Cesionario En El Proceso.
08001400301820120027300	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Maria Nory Gomez Londoño	17/03/2022	Auto Decide - Dar Por Terminado El Presente Proceso. Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Haya Embargado Dentro Presente Proceso, En Consecuencia, A Lo Anterior, En Caso De Existir, Ordenar La Entrega O Devolución Al Demandado Maria Nory Gomez Londoño
08001405300420120054800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Profesionales Comercializadores	Xiomara Melgarejo Jimenez	17/03/2022	Auto Decide - No Acceder A Decretar La Nulidad Alegada Por La Parte Demandada A Través De Apoderado Judicial Por Las Razones Argidas En La Parte Motiva Del Presente Proveído.
08001405302220060071700	Ejecutivo Singular	Fondo Nacional De Garantias	Telmilda Judith Hernandez Alandete	17/03/2022	Auto Decide - Corregir El Nombre Del Cesionario De La Cesión De Crédito Aceptada En Auto De Fecha 21 De Mayo Del 2019 Visto En Folio 174 Del Expediente, Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 21 De Febrero Del 2021 Visto En Estante Digital. Reconocer Personería A La Dra Ibeth Cecilia Melo Zuñiga. Requerir A La Parte Interesada Aportar Liquidación De Crédito.
08001405301620150016100	Ejecutivo Singular	Magaly Benavidez Calderon	Jesus Maria Reyes Morales	17/03/2022	Auto Decide - No Acceder A Decretar Terminación Del Proceso.
08001400301820070034300	Ejecutivo Singular	Maria Sarmiento Jurado	Aida Ospino Payares, Jose Parra Ramos	17/03/2022	Auto Decide - Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 26 De Septiembre Del 2016, En Caso De Ser Necesario, Requerir Al Juzgado Dieciocho Civil municipal De Barranquilla Oficina De Titulo Para Que Realice La Conversión De Títulos Existentes Dentro Del Proceso 08001 40 03 018 2007 00343 00.
08001402201820150005800	Ejecutivo Singular	Refinancia	Gerson De Jesus Barrera Vrgs	17/03/2022	Auto Decide - Reconocer Personería A La Dra Francy Liliana Lozano Ramirez, Dar Por Terminado El Presente Proceso. Ordenase El Desembargo De Los Dineros, En Consecuencia A Lo Anterior, En Caso De Existir, Ordenar La Entrega O Devolución Al Demandado Gerson De Jesus Barrera Vega, Por Secretaría Realizar Desglose Solicitado, Previo Aporte El Arancel Debidamente Y Dejar Las Copias Y Anotaciones Pertinentes Entregarse A Quien Se Autorizó
08001405301320190022000	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Uldys Oddica Ibarra Ruiz	17/03/2022	Auto Decide - Aceptar La Cesión Presentada Por Banco De Occidente, Para Todos Los Efectos Legales Se Reconoce A Refinancias S.A. Por Medio De Su Representante, Entiendase Que La Notificación Al Deudor Demandado Uldys Oddicaibarra De La Cesión De Derechos De Crédito Efectuado Entre Banco De Occidente A Favor De Refinancias S.A.

Número de registros: 10

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO.
JUZGADO SEPTIMO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.

Estado No. 046, viernes, 18 de marzo de 2022



08001405301620180108100	Procesos Ejecutivos	Winfried Meyer Vanegas	Edgardo Meneses Beleño	17/03/2022	Auto Decide - Dar Por Terminado El Presente Proceso. Ordenase El Desembargo De Los Dineros Y Demás Bienes Que Se Haya Embargado Dentro Presente Proceso, En Consecuencia A Lo Anterior, En Caso De Existir, Ordenar La Entrega O Devolución Al Demandado.
-------------------------	---------------------	------------------------	------------------------	------------	---

Alfredo Torres Vásquez
Profesional universitario grado 12 con funciones secretariales

Número de registros: 10

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.